



Resolución Directoral

N° 00014-2024-ENSFJMA/DG-SG

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 08 de enero de 2024

VISTOS: el Informe N° 00014-2024-ENSFJMA/DG; así como el Informe N° 380-2023-ENSFJMA/DG-DA-PA; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;

Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2024 para el Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música;

Que, con Informe N° 380-2023-ENSFJMA/DG-DA-PA de fecha 22 de diciembre de 2023, el Prof. Fredy Michel Zevallos San Martín, Coordinador de los Programas Autofinanciados, remite a la Dirección Académica la propuesta del Calendario Académico 2024 que contempla los procesos académicos a desarrollar para el Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, para su aprobación;

Que, con documento del Visto, la Mg. Hildaura Díaz Córdor, Directora Académica remite la propuesta de Calendario Académico 2024 para el Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música de los Programas Autofinanciados, por lo que solicita su aprobación mediante resolución direccional;

Estando a lo informado y visado por la Directora Académica, Director de la Oficina de Administración, Secretaria Académica;

EXPEDIENTE: PA2023-INT-0032010

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 49692F



De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, Declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente; y Resolución N° 1237-2013-ANR, que aprueba la creación y funcionamiento del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música;

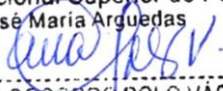
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario Académico 2024, para el Programa Académico de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución directoral.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección Académica y Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas


Mg ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: PA2023-INT-0032010

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **49692F**





Anexo

CALENDARIO ACADÉMICO 2024 PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS

Resolución Directoral N° 00014-2024-ENSFJMA/DG-SG

Programa Académico de Educación Artística, Modalidad Especial de Ingreso y Estudios y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística.

2024 - 0

Ciclo de Subsanción y Nivelación 2024-0

- Pre inscripción : del 22 de diciembre 2023 al 05 de enero
- Matrícula : del 10 al 15 de enero
- Inicio de clases : 15 de enero
- Finalización de clases : 08 de marzo (8 semanas)
- Ingreso y publicación de notas en plataforma académica virtual y firma de actas de evaluación : 08 de marzo

Examen Extraordinario de Subsanción 2024-0

- Presentación de solicitudes : del 03 de enero al 09 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 12 al 16 de febrero
- Publicación de aptos : 19 de febrero
- Entrega de R.D. y pago por examen : 20 al 21 de febrero
- Entrega de balotarios : 26 de febrero
- Fecha de examen : 29 de febrero al 01 de marzo

Traslado interno, cambio de carrera, mención o instrumento (una sola vez anualmente)

- Presentación de solicitudes : del 03 de enero al 16 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 19 al 29 de febrero
- Publicación de aptos : 01 de marzo
- Derecho de pago : del 04 al 05 de marzo
- Evaluaciones : del 06 al 07 de marzo
- Entrega de Resolución : 08 de marzo

Reincorporación por Amnistía Académica

- Presentación de solicitudes : Hasta el 16 de febrero 2024
- Evaluación de expedientes : del 19 al 29 de febrero
- Publicación de aptos : 11 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 11 de marzo



Semestre Académico 2024 – I

- Inicio de clases : 1 de abril
- Finalización de clases : 20 de julio

Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 03 de enero al 11 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 12 al 15 de marzo
- Publicación de aptos : 19 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 19 de marzo

Matrícula 2024-I (Presencial)

- Matrícula por ciclo : del 11 al 20 de marzo
- Matrícula de Ingresantes : del 21 al 25 de marzo
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia), por Reactualización de matrícula y Amnistía académica : del 26 al 29 de marzo
- Matrícula por cursos : del 26 al 29 de marzo
- Matrícula extemporánea : del 1 al 3 de abril

Cambio de sección – Danza

- Presentación de solicitudes : del 13 al 20 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 21 al 22 de marzo
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 25 de marzo

Retiro de cursos / Reserva de Matrícula / Licencia de Estudios

- Recepción de solicitudes : 25 de abril
- Evaluación de expedientes : del 26 de abril al 03 de mayo
- Publicación de aptos : 03 de mayo
- Entrega de R.D. (solo para Reserva de Matrícula y Licencia de estudios) : 10 de mayo

Convalidación de cursos

- Recepción de solicitudes : del 25 de marzo al 05 de abril
- Evaluación de expedientes : del 08 al 11 de abril
- Publicación de aptos : 12 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : 16 y 17 de abril
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 17 de abril

Examen Extraordinario de Subsanación

- Presentación de solicitudes : del 25 de marzo al 17 de mayo
- Evaluación de expedientes : del 20 al 24 de mayo
- Publicación de aptos : 27 de mayo
- Entrega de R.D. y pago por examen : 03 de junio
- Entrega de balotarios : 10 de junio
- Fecha de examen : 17 al 19 de junio

Revisión de Plan de Tesis y Tesis

- Presentación de Plan de Tesis y Tesis : del 25 de marzo al 1 de diciembre



Evaluaciones académicas

- Parcial : del 20 al 25 de mayo
- Final - cursos teóricos : del 15 al 19 de julio
- Final de Práctica Pre Profesional : del 15 al 26 de julio
- Final Taller de Música : del 15 al 20 de julio
- Final de Taller de Danza (teórico) : hasta el 19 de julio
- Final Taller de Danza (Festival Arguediano) : 20 de julio

Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : Del 22 al 24 de julio
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : Del 19 al 26 de julio

Examen de aplazados

- Presentación de solicitudes : del 22 al 24 de julio
- Evaluación de expediente : del 25 al 26 de julio
- Desarrollo del examen de aplazados : 30 de julio
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 31 de julio

Reclamo de notas (Promedio final)

- Presentación de solicitudes : del 26 al 29 de julio
- Evaluación de expedientes : 30 de julio
- Notificación al estudiante : 31 de julio

Firma de actas de evaluación

- Suscripción de acta : hasta el 2 de agosto

Semestre Académico 2024 – II

- Inicio de clases : 26 de agosto
- Finalización de clases : 14 de diciembre

Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 29 de julio al 05 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 06 al 08 de agosto
- Publicación de aptos : 08 de agosto
- Entrega de Resolución Directoral : 12 de agosto

Matrícula 2024-II

- Matrícula por ciclo : del 29 de julio al 14 de agosto
- Matrícula de Ingresantes : del 15 al 20 de agosto
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia), por Reactualización de matrícula y Amnistía académica : del 21 al 23 de agosto
- Matrícula por cursos : del 21 al 23 de agosto
- Matrícula extemporánea : del 26 al 28 de agosto

Cambio de sección – Danza

- Presentación de solicitudes : del 12 al 14 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 15 al 16 de agosto
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 19 de agosto



Retiro de cursos / Licencia de Estudios

- Recepción de solicitudes : del 19 al 20 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 23 al 27 de setiembre
- Publicación de aptos : 27 de setiembre
- Entrega de R.D. (solo para Licencia de estudios) : 04 de octubre

Convalidación de cursos

- Recepción de solicitudes : del 19 de agosto al 02 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 03 al 06 de setiembre
- Publicación de aptos : 06 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : del 12 al 13 de setiembre
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 13 de setiembre

Examen Extraordinario de Subsanción

- Presentación de solicitudes : hasta el 04 de octubre
- Evaluación de expedientes : del 07 al 11 de octubre
- Publicación de aptos : 14 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : del 17 al 18 de octubre
- Entrega de balotarios : del 21 al 24 de octubre
- Fecha de examen : del 28 al 31 de octubre

Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual

- Parcial : del 14 al 19 de octubre
- Final - cursos teóricos : del 09 al 13 de diciembre
- Final de Práctica Pre Profesional : del 09 al 18 de diciembre
- Final Taller de Música : del 09 al 14 de diciembre
- Final de Taller de Danza (teórico) : hasta el 14 de diciembre
- Final Taller de Danza (Festival Arguediano) : 14 de diciembre

Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : del 16 al 18 de diciembre
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : del 16 al 20 de diciembre

Examen de aplazados

- Presentación de solicitudes : del 18 al 19 de diciembre
- Evaluación de expediente : del 19 al 20 de diciembre
- Desarrollo del examen de aplazados : 23 de diciembre
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 23 de diciembre

Reclamo de notas (Promedio final)

- Presentación de solicitudes : del 13 al 23 de diciembre
- Evaluación de expedientes : 27 de diciembre
- Notificación al estudiante : 30 de diciembre

Firma de actas de evaluación

- Suscripción de acta : hasta el 30 de diciembre

